

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**11891** *RESOLUCION de 14 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aumenta el número de plazas a cubrir en las convocatorias de acceso a los Cuerpos de Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Ingenieros Agrónomos, Nacional Veterinario e Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Ilmos. Sres.: La disposición adicional segunda del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, autoriza a la Administración del Estado a incluir plazas de las Comunidades Autónomas, a propuesta de éstas, en las convocatorias de ingreso derivadas de la Oferta de Empleo Público para 1985.

El artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, permite, por necesidades del servicio, modificar las convocatorias en curso, aumentando el número de plazas convocadas, sin dar lugar con ello a la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Junta de Castilla-León y la Comunidad de Canarias, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda aumentar el número de plazas en las convocatorias que a continuación se relacionan, mediante la inclusión de las plazas correspondientes a dichas Comunidades Autónomas.

Seis plazas, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, aprobada por Resolución de 3 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Cuatro plazas, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, aprobada por Resolución de 3 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Cuatro plazas, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias, en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, aprobada por Resolución de 3 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Cinco plazas, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias, en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, aprobada por Resolución de 15 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Trece plazas, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias, en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, aprobada por Resolución de 3 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales Calificadores.

**11892** *RESOLUCION de 17 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales.*

Ilmos. Sres.: Por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo debe

modificarse la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales, convocadas por Resolución de 3 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En consecuencia esta Secretaría de Estado ha acordado sustituir a don José Luis Allue Andrade por don Luis Camuñas Fernández-Luna y a don Gregorio Montero González por don Pedro Bachiller Bachiller, como vocales del mencionado Tribunal.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales calificadores.

**11893** *RESOLUCION de 17 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Ilmos. Sres.: Por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debe modificarse la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 9 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha acordado sustituir a don Javier Moyano Díez por doña Concepción Godoy Pallarés, como Secretaria del mencionado Tribunal.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales calificadores.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11894** *RESOLUCION de 10 de junio de 1985, del Tribunal de oposiciones entre Notarios, por el que se hace público el cuestionario para el segundo ejercicio de las oposiciones convocadas el 14 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1985).*

#### CUESTIONARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS OPOSICIONES ENTRE NOTARIOS

##### *Derecho civil, común y foral*

1. La Constitución y las competencias legislativas de las Comunidades Autónomas en Derecho privado. Las normas emanadas de la Comunidad Económica Europea y la legislación de los Estados miembros.

2. La Compilación del Derecho Civil de Cataluña y sus últimas modificaciones.

3. La Compilación del Derecho Civil en Aragón y su última reforma.

4. El llamado estatuto personal en Derecho Internacional Privado y en Derecho Interregional. La prueba de la nacionalidad y de la vecindad civil.